

## **LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA CHECA, POLONIA Y ESLOVENIA: TIEMPOS DE CAMBIO EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA UNIÓN**

*Carmen María Fernández García\**

### **I. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y SUS AMPLIACIONES.**

Los pueblos europeos habían alcanzado en el pasado una unificación<sup>1</sup> del mundo sin precedentes, sentando las bases para una civilización mundial (DAWSON, 1962). En el momento en que la expansión y el poder político - económico llegaban a su culmen, las guerras destruyeron el avance. Fue así como Europa perdió su hegemonía política y como las grandes potencias europeas del siglo XIX se debilitaron o desaparecieron. El resultado final sería que una vez transcurrida la II Guerra Mundial el viejo continente se encontró con su economía e infraestructuras prácticamente destruidas. En un intento de superar esta crítica situación y ayudar a la reconstrucción económica del continente, se pondría en marcha el Plan Marshall en 1947. Lejos de lo que se había pensado, la Guerra Fría no había conseguido garantizar una paz permanente y de alcance universal. A todo ello debía unirse la progresiva disolución del comunismo y la inminente crisis del capitalismo. Parecía, pues, que ninguna de las dos alternativas tradicionales, ofrecía garantías suficientes de que los viejos fantasmas no volvieran a aparecer.

Fue de este modo como tras sucesivas reuniones, acuerdos y tratados el 25 de marzo de 1957, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia, firma-

---

\* Universidad de Oviedo

<sup>1</sup> Para ello habían recurrido a mecanismos como la conquista, la ciencia, el comercio, la colonización o la industrialización.

ron el Tratado de Roma, por el que se constituirían la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa o EURATOM) para un periodo de tiempo ilimitado. El 7 de febrero de 1992 y el 2 de octubre de 1997 se ratificaron el Tratado de Maastricht (también conocido como de la Unión Europea) y el Tratado de Amsterdam respectivamente. En ambos casos, el objetivo principal era asentar los cimientos de la Europa del siglo XXI, preparándola de manera eficaz para las próximas ampliaciones. Esta idea fundamental de incrementar el número de miembros seguía ejerciendo su influjo cuando el 26 de febrero de 2001, el Tratado de Niza fijó con precisión las reformas necesarias para la entrada de los nuevos Estados y destacó además la necesidad de definir el estatuto de una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En esta línea, más recientemente se ha iniciado el proceso de elaboración de una Constitución Europea, lo que supondrá un paso más en el camino de la integración.

En conjunto y tras esta rápida revisión nos inclinamos a creer que este complicado proceso de construcción europea está aún por concluir. En este sentido, debemos tener muy presente que existe un complejo entramado de intereses que permiten el avance, aunque no sin conflictos, y que reavivan permanentemente las dudas en momentos como el de las negociaciones de nuevas ampliaciones, por ejemplo. De cualquier modo, a pesar de las dificultades que puedan aparecer en su consolidación, creemos que «la Unión Europea es quizás un sueño, pero un sueño necesario» (FLORES, 1994: 107), que obligará a todos a ceder parte de sus intereses, si paralelamente se tiene la intención de recibir ciertos beneficios. En suma, podemos afirmar que la idea europea «sigue en marcha».

El proceso de adhesión de nuevos países que se inició en 1973<sup>2</sup> con la incorporación de Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, ha culminado su quinta ampliación en el presente año. En efecto, desde el día 1 de mayo diez nuevos países han comenzado a formar parte de la Unión Europea, trasladando así el centro de gravedad de Europa más hacia el Este y culminando los procesos de negociación iniciados con los países de Europa Central y Oriental (PECOS) a partir de la caída del muro de Berlín en 1989. Se trata de Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Eslovaquia, países cuya entrada aumentará la población de la Unión en 75 millones, lo que incrementará

---

<sup>2</sup> Posteriormente se unirían Grecia (1981), España y Portugal (1986), Austria, Finlandia y Suecia (1995).

el total hasta unos 454 millones de habitantes aproximadamente. Creemos que lo expuesto no hace sino corroborar que:

«La Comunidad Europea nunca ha pretendido ser un club de carácter excluyente, un club de ricos. Desde su fundación, ha ido creciendo y extendiéndose, en la mayoría de los casos, a países menos prósperos que los Estados fundadores» (PARLAMENTO EUROPEO, 2001: 3).

Como puede apreciarse a tenor de nuestras palabras la ampliación constituye una parte esencial del propio proceso de integración europea, quedando recogida incluso en el derecho primario en el que se basa. Así, el Tratado de la Unión Europea (TUE) recogía en su preámbulo y en su artículo 149, que cualquier país que respetara los principios de libertad, democracia, Derechos Humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho podría estar llamado a formar parte de esta unidad supranacional europea, que ya desde su misma aparición es concebida como un proceso inacabado, compuesto por sucesivas fases que habrán de ser completadas. Estos principios de tipo general serían concretados posteriormente por los Jefes de Gobierno de la Unión Europea reunidos en Copenhague, estableciendo los llamados «criterios de Copenhague» que sistematizan y precisan los requisitos básicos para la adhesión:

- Creación de instituciones estables que garanticen la democracia.
- Estado de Derecho, respeto y protección a los Derechos Humanos y de las minorías.
- Existencia de una economía de mercado en funcionamiento.
- Capacidad para hacer frente a las fuerzas de mercado y a las presiones de la competencia dentro de la Unión.
- Intención de asumir las obligaciones que conlleva la condición de miembro, incluidas las derivadas de la unión económica y monetaria.

En la preparación para su adhesión los diversos países se han visto obligados a asumir todas estas obligaciones relacionadas con la adopción del acervo comunitario (mejora de la eficacia de sus estructuras burocráticas y administrativas, fortalecimiento de sistemas judiciales, refuerzo de la seguridad de sus fronteras orientales, entre otros). No obstante, parece evidente que además de todas estas medidas también habrán tenido que realizar un intenso esfuerzo para acomodar la

educación proporcionada a sus ciudadanos, a la del resto de países europeos. Es bien sabido que las directrices europeas para la educación en ningún momento proponen la armonización de las medidas educativas, rechazando abiertamente la creación un sistema educativo europeo único. Sin embargo, sin infringir el principio de subsidiariedad que rige la intervención educativa comunitaria se espera conseguir una cierta compatibilidad entre los sistemas educativos y promover en todos sus niveles y etapas una cada vez mayor dimensión europea de la educación. Este elemento será un factor imprescindible para trabar el desarrollo de una identidad europea en los distintos ciudadanos, intentando desarrollar una percepción del patrimonio cultural común europeo y haciendo que los alumnos conozcan con claridad los deberes y derechos que comporta su condición de europeos. De forma sintética recogeremos las líneas troncales de los cuatro documentos básicos que regulan el contenido y líneas principales de la dimensión europea de la educación:

- Conclusiones del Consejo y Ministros de Educación, de 27 de septiembre de 1985.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 1987.
- Resolución del Consejo y Ministros de Educación, de 24 de mayo de 1988.
- Libro verde de la dimensión europea de la educación, de 1993.

## **II. LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN: MARCO COMUNITARIO**

### **II.1. Conclusiones del Consejo y Ministros de Educación de 27 de septiembre de 1985**

El 27 de septiembre de 1985 el Consejo y los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo, presentaron unas conclusiones sobre un mayor realce de la dimensión europea de la educación. Dichas conclusiones se iniciaban señalando que la unión entre los pueblos de Europa sólo podía asentarse en una comprensión de la vida social, política y cultural de los Estados Miembros, por parte de los ciudadanos. Así, todos ellos deberían tener un conocimiento de los fines de la integración europea y de sus medios de actuación. Este propósito les llevaba a

concluir que «la enseñanza de la dimensión europea es parte integrante de los futuros ciudadanos de Europa» (CONSEJO COMUNIDADES EUROPEAS, 1988: 147). Por esta misma razón en estas conclusiones se manifestaba la preocupación expresa del Consejo en relación a la mejora del conocimiento de los demás Estados Miembros, su historia y su cultura. El objetivo último era fomentar la conciencia europea, la conveniencia de fortalecer y promover la identidad e imagen de Europa, no sólo dentro del ámbito propiamente europeo sino también fuera de él. Se proponían así acciones concretas tales como: fomento de la enseñanza de lenguas extranjeras; medidas para estimular los contactos entre alumnado de distintos países; realce de la dimensión europea en los programas de estudio, formación de profesorado y material didáctico y por último, establecimiento de un día de sensibilización hacia Europa.

En relación a estas medidas, creemos importante señalar que en la dimensión europea se contempla no sólo la vertiente institucional (debe ser tomada en cuenta en las instituciones de formación del profesorado o creadoras de material didáctico) sino también muy especialmente en la personal, referida a los alumnos, como pone de manifiesto el propio texto de las conclusiones:

«Adoptar medidas encaminadas a estimular el interés de los alumnos hacia los demás Estados Miembros (por ejemplo, cursos específicos de lenguas y civilización extranjeras, redacciones sobre historia europea, estancias de vacaciones y estudios en el extranjero para los alumnos motivados, becas de viaje y posibilidades de turismo en general)»(CONSEJO COMUNIDADES EUROPEAS, 1988: 147).

## **II.2. Resolución del Parlamento Europeo de 20 de noviembre de 1987**

---

El 20 de noviembre de 1987 el Parlamento Europeo aprobaba una Resolución muy concisa sobre la dimensión europea en la escuela. En dicho documento, se criticaba abiertamente el retraso en la adopción de las medidas orientadas a promover la dimensión europea en la educación. Se constataba igualmente que había tenido lugar una gran lentitud cuando no un aplazamiento en las iniciativas encaminadas a promover la enseñanza de lenguas extranjeras, la formación del profesorado, la eliminación de los obstáculos para la movilidad, etc. Detectadas estas circunstancias, se resaltaba cómo de hecho se estaba dificultando que los ciudada-

nos pudieran abrirse a culturas distintas y consideraran los problemas desde perspectivas que superaran el ámbito nacional, complementando la identidad nacional con la conciencia de pertenecer a una comunidad más amplia (PARLAMENTO EUROPEO, 1987).

Por todo ello el Parlamento instaba a la Comisión y a los Estados Miembros a que adoptaran con carácter inmediato las medidas pertinentes: organización de seminarios y coloquios, promoción de contactos entre autores de material didáctico, información y coordinación de los agentes implicados, promoción de intercambios, etc. sin olvidar la relevancia de que los enseñantes estuvieran suficientemente convencidos de la necesidad e impacto de esta dimensión.

### **II.3. Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación de 24 de mayo de 1988**

El objetivo más inmediato de esta Resolución era el refuerzo de la dimensión europea en la enseñanza mediante la ejecución de una serie de medidas para el periodo 1988 – 1992. Estas medidas, como el propio documento recoge deben contribuir a:

- a) Fortalecer en los jóvenes el sentido de la identidad europea y aclararles el valor de la civilización europea, de las bases sobre las cuales los pueblos europeos pretenden hoy en día fundar su desarrollo.
- b) Preparar a los jóvenes para su participación en el desarrollo económico y social de la Comunidad y realizar acciones tangibles en la realización de la Unión Europea.
- c) Hacerles tomar conciencia de las ventajas que ésta supone, pero también de los desafíos que entraña.
- d) Mejorar sus conocimientos de la Comunidad y sus Estados Miembros en sus aspectos histórico, cultural, económico y social, así como inculcarles el significado de la cooperación de los Estados Miembros de la Comunidad Europea y del mundo (CONSEJO COMUNIDADES EUROPEAS, 1990: 19).

Como podemos observar, estos objetivos tenían una doble proyección. Junto a la dimensión personal, de fortalecimiento de la identidad como europeos, de desarrollo de una visión realista de la nueva realidad y la mejora de los conocimientos, existiría una perspectiva social, que se proyectaba al exterior. Dentro de esta segunda interpretación tendrían cabida la preparación para participar en el desarrollo económico – social o el reconocimiento de las bases de la democracia y justicia social en que se fundamentaba la Unión. Los campos de intervención previstos eran variados. Así podemos resaltar medidas que afectaban a los recursos (material pedagógico e intercambio de información), la organización del sistema (incorporación de la dimensión europea de la educación, programas escolares y promoción de contactos entre alumnos y profesores), así como los agentes y sujetos de la educación (formación del profesorado y creación de grupos de trabajo). Resulta muy significativa la estructura que encerraba el propio documento, por cuanto establecía la necesidad de una serie de acciones que serían desarrolladas por parte de los Estados Miembros, así como otro conjunto de iniciativas que recaerían bajo responsabilidad comunitaria.

Como conclusión, podemos señalar que esta Resolución aun a pesar de su carácter no vinculante y por lo tanto no obligatorio, resultaba y sigue resultando positiva por implicar el reconocimiento formal de la importancia de la dimensión europea de la educación en el proceso de unidad europea. Consideramos en suma, que su carácter amplio y la flexibilidad de las aportaciones que realiza, ofrecen interesantes posibilidades de actuación tanto para los Estados Miembros como para la propia Comunidad. La división de funciones (que en algunos casos, no es tal división sino más bien una complementariedad), supone una llamada de atención a todo tipo de autoridades de las que se espera una implicación y colaboración estrecha. Como mantiene Ryba (1993), todo ello puede desencadenar una cierta presión moral sobre los encargados de la toma de decisiones, instándoles a emprender acciones concretas.

#### **II. 4. Libro Verde de la dimensión europea de la educación**

El *Libro Verde*, tomando como referencia la línea iniciada por la Resolución de 1988, desarrollaba en el año 1993 con una mayor amplitud y profundidad la dimensión europea de la educación. Ésta aparecía vinculada a un mejor ajuste

entre las acciones educativas y el nuevo entorno económico, social y cultural en el que se encontraban los europeos. La propia estructura del Libro así como el carácter de las indicaciones realizadas nos permite afirmar, ya antes de entrar en su análisis, que trata de establecer posibles líneas de actuación, grandes campos temáticos en los que intervenir, sin proponer medidas rígidas de inmediata aplicación. A pesar de que como veremos las propuestas realizadas afectan a todo tipo de agentes y niveles de decisión, resulta interesante resaltar el protagonismo otorgado a la escuela como centro motor de toda iniciativa o propuesta educacional.

Para determinar cuál de los posibles enfoques acerca de la dimensión europea de la educación se defiende en este documento, puede resultar conveniente partir de los tres grandes objetivos que se planteaba para su desarrollo:

- Contribuir al desarrollo de la ciudadanía europea.
- Ofrecer oportunidades para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Preparar a los jóvenes para una mejor inserción social y profesional.

Ninguno de los objetivos planteados se considera aisladamente sino que son situados en el marco global de las grandes metas que se le encomiendan a la escuela: la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un sentido de responsabilidad en una sociedad solidaria, el desarrollo de todas las potencialidades de la personalidad (autonomía, sentido crítico, capacidad de innovación) y la inserción en la vida activa. Esta perspectiva no es baladí, pues supone partir de una concepción de la educación como elemento que debe contribuir a un desarrollo integral del individuo. Por lo tanto, se desliga definitivamente a la educación de la imagen de simple instrumento al servicio de la competitividad económica y las necesidades del mercado, que había sido tan característica de las andaduras iniciales de la política europea de educación.

Recapitulando, se percibe a los sistemas educativos no como meros transmisores de conocimientos (aunque sin duda alguna también se espera de ellos que logren en los alumnos un mayor conocimiento de otros países) sino más bien, como instrumentos de lucha contra las desigualdades, como encargados de la enseñanza de la ciudadanía<sup>3</sup>. Entre las grandes prioridades se destacaba de una

---

<sup>3</sup> Ello incluiría una formación del espíritu democrático, la tolerancia y el respeto a la diversidad.



manera especial la necesidad de mejorar los conocimientos lingüísticos, la conveniencia de conocer prácticas y culturas de otros Estados y la contribución decisiva que puede aportar el trabajo con personas de otros países.

En este documento se indicaba claramente que ninguna de las acciones podía ser entendida de manera independiente: todas ellas deberían estar interrelacionadas y se consideraban complementarias de las que podrían desarrollar las distintas autoridades nacionales. De hecho, se mencionaba expresamente —recordando al artículo 126.1 del TUE— que la Comunidad fomentará la cooperación entre Estados, apoyando y completando su acción, respetando escrupulosamente la responsabilidad de cada uno de ellos en la organización del sistema educativo y en la determinación de los contenidos, tratando de este modo de salvaguardar en todo momento su diversidad cultural y lingüística.

Sin embargo, una vez más nos encontramos con la misma limitación de la que adolecen los documentos anteriores. No se trata de medidas de carácter obligatorio sino que son entendidas como el punto de partida: «Los debates y las discusiones a los que este libro verde espera dar lugar, constituirán ciertamente un enriquecimiento de las perspectivas de futuro de la cooperación comunitaria en el ámbito de la educación» (COMISIÓN COMUNIDADES EUROPEAS, 1993: 3) y esta circunstancia puede generar que la dimensión europea de la educación sea una perspectiva secundaria o de la que se prescindirá fácilmente. Quizás por todo ello en varios lugares del documento, se mencionaba también la necesidad de llevar a cabo una tarea de sensibilización, complementada además con el logro de una implicación de los responsables y socios en el mundo educativo.

### **III. PRESENCIA DE LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN EN LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN**

Recogemos a continuación algunas notas acerca del proceso de reforma educativa acometido por tres de los nuevos miembros de la Unión (República Checa, Polonia y Eslovenia) en su proceso de asimilación del acervo comunitario. Como podrá apreciarse, la creación del programa de ayudas PHARE en 1989 representa una pieza clave en esta transición. Con un presupuesto aproximado de 1500 millones de euros destinados principalmente a reforzar la capacidad administrativa de los PECO, a realizar inversiones que permitan aplicar la legislación europea y a finan-

ciar acciones regionales o programas comunitarios, este programa ha supuesto un apoyo esencial para emprender entre otras, las nuevas medidas y estrategias educativas, así como un impulso para conseguir el paso de un modelo político socialista a otro de carácter más abierto. Puede observarse que la participación en programas y redes europeas de formación e investigación, ha jugado y sigue jugando un papel importante en los cambios incorporados por estos países en sus sistemas educativos.

### **III. 1. República Checa**

El sistema educativo de la República Checa ha experimentado una transición notable desde el año 1989 motivada por cambios en su sistema político interno. Esta transformación ha permitido el paso de una educación completamente controlada por el Estado a otra regida por los principios liberales del partido en el poder (BARAJAS y SANCHO, 1996).

Es importante recordar que la República Checa se encuentra integrada en el grupo VISEGRAD, formado en 1991 por Checoslovaquia, Polonia y Hungría. A grandes rasgos podemos destacar que el objetivo de este agrupamiento es promover la cooperación internacional contra los regímenes totalitarios, impulsar la creación de economías modernas y la integración en las estructuras europeas. Desde 2000 se dispone de fondos económicos destinados al trabajo en actividades del área de educación, ciencia, investigación, cultura y deportes. Así, desde 2002 este grupo reserva partidas presupuestarias dedicadas a financiar programas de becas.

Esta colaboración se complementa con acuerdos de cooperación transfronteriza con Estados próximos geográficamente, así como con la suscripción de acuerdos bilaterales de distinta naturaleza. Desde 1997 la colaboración con los Estados centroeuropeos (Austria, Hungría, Eslovaquia y Eslovenia) se ha intensificado particularmente, redundando en un intercambio de experiencias, la discusión sobre tópicos de política educativa o la difusión de proyectos relacionados con un espacio educativo común en centro Europa. Conviene destacar también los acuerdos suscritos con Alemania, Austria<sup>4</sup>, Irlanda,

---

<sup>4</sup> Mencionamos en este caso por su especificidad la importancia del programa AKTION, que funciona desde 1997 entre la República Checa y Austria promoviendo la cooperación en educación e investigación: intercambios de estudiantes y jóvenes científicos mediante un sistema de becas.

España, Polonia, Italia o Finlandia, entre otros. El objeto de los mismos no alcanza únicamente al aprendizaje de las lenguas extranjeras que puede ser quizás el objetivo más visible y evidente, sino que adicionalmente intenta promover un conocimiento mutuo y un entendimiento de las diferencias culturales que pueden apreciarse con respecto a cada uno de estos países.

De una forma más concreta, podemos decir que el inicio de la incorporación de la dimensión europea de la educación es consecuencia directa de la asociación creada mediante la firma de un acuerdo suscrito entre las Comunidades Europeas, los Estados Miembros y la República Checa en 1993, si bien éste no comenzaría a funcionar hasta 1995. Entre los principios fundamentales del mismo cabe destacar la importancia que se concede a la mejora del nivel de la educación y la Formación Profesional. Para lograr alcanzar esta meta se insiste en la necesidad de una reforma en profundidad de las estructuras educativas o la relevancia de articular sistemas de formación de profesorado de calidad. En cualquier caso, ya desde los momentos iniciales de la transición se preveía que las reformas habrían de constituir un largo proceso de adaptación: «Aunque las reformas en el sistema educativo continúan a buena marcha, todos los expertos piensan que una completa adaptación del sistema a las necesidades sociales y a nivel europeo es cuestión de al menos diez años» (BARAJAS Y SANCHO, 1996: 85).

En otro orden de cosas, la cooperación entre universidades, el reconocimiento de periodos de formación y sobre todo la recomendación de promover estudios europeos constituyen otra de las claves principales. Para organizar y dar forma a todos estos propósitos en medidas operativas se elabora un Programa Nacional para el Desarrollo de la Educación en la República Checa en el periodo 1995 – 2000 (conocido como *Libro Blanco*). En este caso se destaca la necesidad de una cooperación europea e internacional facilitada mediante la creación de comités de educación, que prepararán la incorporación a la Unión Europea. Por mostrar un ejemplo, entre las medidas propuestas se contempla la creación de estructuras organizativas y de recursos humanos encaminadas a la correcta gestión de los fondos procedentes de la Unión. Se estimula también de una manera interesante la participación en diversos programas comunitarios. Recapitulando la información disponible al respecto podemos manifestar la relevancia de la participación en algunos de carácter general, comunes a diversos países europeos como SOCRA- TES, LEONARDO y YOUTH desde 1997. En cualquier caso, quizás resulte más

interesante hacer mención a la participación de la República Checa en programas de más reducida cobertura:

- CEEPUS (*Central European Exchange Programme for University Studies*). Nos encontramos ante un programa encargado de crear redes universitarias marcando como requisito básico el estar formadas por un mínimo de tres universidades y pertenecer al menos a dos países diferentes. Gracias a estas redes, los centros vinculados a las mismas gestionan cursos de verano, cursos para el aprendizaje de lenguas, cursos intensivos o becas para estudiantes de distintos niveles educativos. Las instituciones de Educación Superior interesadas en participar en CEEPUS deben reunir al menos una de los siguientes condiciones: pleno reconocimiento de los estudios cursados en cualquiera de las Universidades pertenecientes a la red; esfuerzos para desarrollar *curricula* compatibles; mutuo reconocimiento de estudios; impartición de clases en inglés, alemán o francés y finalmente no cobrar tasas suplementarias a los integrantes de la red. Forman parte de este programa: Bulgaria, República Checa, Croacia, Hungría, Polonia, Austria, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia.
- CROSS, también conocido como *Towards a Multinational Cooperative Programme in Education*, es el resultado del acuerdo suscrito entre Holanda y cuatro de los países recientemente incorporados: República Checa, Hungría, Polonia y Eslovenia. Este programa cubre un espectro educativo amplio, realizando acciones en el ámbito de la Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Educación Superior y educación de minorías culturales.

En el ámbito de la preparación para la integración en la Unión Europea debemos destacar la provisión de un sólido sistema de becas financiadas por el gobierno de la República Checa con la intención de cubrir un doble sentido. En primer lugar, el referido a los alumnos extranjeros que deseen cursar estudios superiores<sup>5</sup> en la República Checa. En este caso la beca consta de un curso inicial para recibir una preparación lingüística y técnica, pasando posteriormente a realizar un examen de

---

<sup>5</sup> El porcentaje de alumnos extranjeros que cursan alguna etapa de sus estudios superiores en la República Checa representa una tercera parte del monto total de alumnos extranjeros en todos los niveles educativos.

ingreso en la institución de Educación Superior a la que se deseen incorporar. Si finalmente son admitidos se les otorga una ayuda económica mensual para cubrir los costes de vida y estudios. En su segunda dimensión, para la atención a alumnos checos que se encuentren escolarizados fuera de su país, debemos mencionar la existencia de un programa que permite enviar a profesores checos a comunidades checas en el exterior, siempre y cuando hayan acreditado una cualificación suficiente y posean una experiencia práctica docente de al menos dos años. Éste era el caso de los profesores enviados en 2002 a Croacia, Rumania, Serbia, Ucrania y Polonia. Para facilitar todos los trámites el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha creado un Centro de Servicios Extranjeros que se encarga de la gestión de las relaciones internacionales en educación, promueve información para el estudio en el extranjero, ofrece las visitas y becas de estudio que ya hemos mencionado, etc.

Por lo que respecta a la incorporación de la dimensión europea de la educación en el currículum nacional podemos aseverar que se ha producido una evolución en su concepto desde la década de los 90, dando paso a un concepto más complejo de Europa. Este hecho explica que se haya superado la orientación que tradicionalmente se había dado al hecho europeo en disciplinas como Historia, Geografía, Lenguas Extranjeras, Artes o Educación Cívica. En la nueva concepción desarrollada se insiste en cuestiones tales como:

- La inviolabilidad de los Derechos Humanos, la libertad individual y la igualdad de todas las personas.
- La cohesión social, preparando a los alumnos para una sociedad multicultural y resaltando la necesidad de entender los valores culturales diferentes.
- Los esfuerzos realizados por la República Checa para conseguir la entrada en la OTAN y la Unión Europea.
- Comparación de los fenómenos sociales del propio país con los de otros países del entorno.
- Análisis de las estructuras supranacionales, la seguridad colectiva, la cooperación económico - política en el mundo y en Europa.

En el nivel de Educación Superior, parecen significativos los esfuerzos realizados en torno al ámbito del Espacio Europeo de la Educación Superior, siguiendo fielmente las indicaciones dictadas por la Declaración de Bolonia. No en vano, la conferencia de Ministros que daría lugar a una nueva declaración se celebró en

Praga en 2001. De esta suerte se ha insistido en la incorporación de estudios europeos bien en la modalidad de integración en los programas individuales, bien creando campos específicos en las Universidades, dedicados al estudio de temas europeos. Tal es el caso del Centro de Estudios Europeos en la Facultad de Educación de *Charles University*<sup>6</sup>. Cabe resaltar en el ámbito de la formación permanente del profesorado, que la alfabetización tecnológica es percibida por los propios docentes como un elemento imprescindible que debería entrar a formar parte de su proceso formativo «*Although their resources are extremely limited, teachers recognize the important role technology plays in their societies and that students need to be exposed and become familiar with these media in order to compete in the world economy*»<sup>7</sup> (DE SIMONE, 1996: 105). Para finalizar mencionamos que en el curso 1998/1999 el proyecto EUROPAED reunió a expertos en el ámbito de la educación con el propósito de discutir y concretar un modelo de estudios europeos adecuado para el profesorado.

Podemos puntualizar entonces que la dimensión europea de la educación se encuentra muy presente en la formación que reciben los profesionales de la educación. Sin ir más lejos, en el curso 2002/2003 se llevaron a cabo programas dirigidos a profesores (la importancia de los objetivos de la Unión Europea o la presencia de Europa en el currículum escolar) y directores de centros (la ampliación de la Unión Europea hacia el Este).

Como conclusión podemos mencionar que este país, al igual que los restantes, ha procedido a implantar una medida de tipo más amplio: impulsar los niveles de escolarización de la población en general. Esta decisión parece absolutamente pertinente una vez que algunos estudios han mostrado cómo la implicación y actitud positiva hacia un mercado europeo resulta más intensa cuanto mayor sea el nivel educativo que se posee (HRABA, MULLICK, LORENZ, VECERNIC y McCUTCHEON, 2002)

---

<sup>6</sup> Merece destacarse el ejemplo de esta Universidad que con fondos del programa PHARE ha llevado a cabo un proyecto de formación de profesorado en asuntos europeos, creando materiales didácticos y proponiendo nuevas estrategias de aprendizaje.

<sup>7</sup> «Aunque sus recursos son realmente limitados, los profesores reconocen el papel importante que desempeña la tecnología en la sociedad y que los estudiantes necesitan familiarizarse con estos recursos para poder competir en la economía mundial».

### **III.2. Polonia**

Al igual que otros muchos países (Albania, Bulgaria, República Checa, Estonia, Lituania, Letonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría) el inicio de la cooperación entre Polonia y la Unión Europea da comienzo en el marco de la financiación recibida en el programa PHARE que contempla no sólo medidas a corto plazo (becas o formación de expertos para las cuestiones más urgentes) sino también medidas a largo plazo. Entre estas últimas podemos comentar programas como:

- VET (*Vocational Education and Training in Poland*). Se trata de un programa que se implementó en el periodo 1991 – 1995 para promover una mejora de la calidad de la Formación Profesional. Este objetivo pretende conseguirse mediante acciones como la formación del profesorado, el impulso de la educación a distancia, la asistencia o apoyo a los sindicatos y la coordinación con entidades diversas.
- UPET (*Upgrading Education and Training*). Aunque se trata de un programa orientado a la educación en sentido amplio, también proporciona una atención especial a la necesidad de modernizar los *curricula* de la Formación Profesional, en un intento de ajustarla a las necesidades de la sociedad actual. Busca además impulsar la enseñanza de las lenguas extranjeras, así como emprender una serie de medidas de evaluación por parte del Ministerio Nacional de Educación.
- CEEPUS. Constituye uno de los primeros programas de cooperación multilateral para la educación en Centro Europa (Austria, Hungría, Bulgaria, Eslovenia, Eslovaquia y Polonia), en el que el país que ahora nos ocupa participa desde 1994. Bajo los auspicios del mismo se crearon redes interuniversitarias que facilitan visitas de estudio, seminarios y cursos de lenguas, entre otras muchas iniciativas.
- MOVE. Habiendo sido diseñado en el ámbito de la Formación Profesional, este programa se desarrolló en el periodo 1993 – 1996, con el firme propósito de diversificar sus iniciativas destinándolas a centros (modernización y desarrollo curricular), directores (formación y visitas de estudio) y por último, responsables de departamentos (formación especializada en el ámbito administrativo y de gestión de sistemas descentralizados de educación). En otro orden de cosas también dedica parte de sus

esfuerzos a la promoción de redes de información que posibiliten un intercambio fluido de información, entre todos los participantes en el programa.

- TESSA (*Trainig and Education in Strategically Significant Areas*) tuvo lugar entre 1993 y 1997 destinando sus iniciativas a la renovación e innovación de la Educación Postsecundaria desde áreas consideradas especialmente relevantes: Ecología, Administración Pública, Gestión, Economía, Derecho y Lenguas Extranjeras.
- IMPROVE (*Implementation of Modernised Programmes for Vocational Education*). En el bienio 1995 – 1997 dentro de los centros de Formación Profesional se llevaron a cabo innovaciones. Básicamente éstas consistían en la articulación de programas de carácter modular (más flexibles que las divisiones disciplinares) así como el trabajo para la incorporación de habilidades prevocacionales en el sistema de educación general.
- TEMPUS. Este programa se ha desarrollado en diversas fases. Una primera que centra su interés en el apoyo a las reformas en la Educación Superior de Europa Central y del Este. Una segunda etapa que pretende el impulso y la cooperación con los procesos de integración en la Unión Europea y en último término, una llamada a la colaboración de las instituciones de Educación Superior de cara a favorecer la integración de Polonia en la Unión Europea (modernizando sus *curricula*, creando nuevas especialidades, mejorando sus equipamientos, cooperando con otras Universidades o reformando sus sistemas administrativos).

Como puede observarse, la mejora de la Formación Profesional ofrecida por el sistema educativo polaco es una de las grandes prioridades de las reformas<sup>8</sup> llevadas a cabo, con el objeto de preparar convenientemente la integración en la Unión Europea. Así, la modificación y mejora de esta etapa estaba contemplada también entre las prioridades de la propuesta de modernización del sistema educativo polaco presentada en enero de 1998 (TOMIAK, 2000). Conviene hacer la observación de que también esta modalidad educativa era precisamente una de las líneas directrices que la Comisión marcó a Polonia en su informe de síntesis de la

---

<sup>8</sup> Así por ejemplo el *National Observatory of the Foundation for Educational and Professional Training* se instaura en Varsovia en 1996, con el objetivo de elaborar informes en polaco e inglés sobre el estado de la Formación Profesional del país.



asimilación de acervo comunitario:

«Es necesario dedicar mayor atención a este sector, en especial para atenuar el déficit de competencias en las regiones rurales y remotas y en las regiones en las que la reestructuración industrial va a exigir nuevas inversiones y nuevos empleos» (COMISIÓN EUROPEA, 2002b: 2).

Se confía pues, en que esta modalidad educativa permitirá modernizar las estructuras formativas del país, llevándole a una más rápida equiparación en lo educativo pero también en lo económico, con el resto de países miembros de la Unión Europea.

Debemos tener en cuenta otro factor interesante, y es que ya desde antes de incorporarse Polonia a la Unión, en virtud de los acuerdos suscritos entre este país y la Unión Europea (más concretamente mediante la adopción de una disposición legislativa en abril de 2002), se ofrecía a los ciudadanos de Estados de la Unión que se encontraran viviendo o trabajando en el país, así como a sus familias, la posibilidad de estudiar en instituciones de Educación Superior de Polonia, en las mismas condiciones que los ciudadanos polacos. La movilidad es promovida también mediante el programa *Language Assistants* que oferta la realización de periodos de prácticas de entre 3 y 8 meses de duración para estudiantes de centros de formación en lenguas extranjeras y Facultades de Filología modernas, ubicándoles en centros de cualquier nivel educativo (desde la Educación Infantil hasta la Educación Superior).

También en esta línea debemos plantear que desde 1990, como ya hemos comentado en el caso de la República Checa, Polonia forma parte de Fondo VISEGRAD que promueve la cooperación entre países, estrecha lazos entre ellos y dinamiza la integración en la Unión Europea, insistiendo de manera especial en el desarrollo de los intercambios. Por lo tanto, Polonia desarrolla una interesante política de cooperación en el ámbito de educación con varias organizaciones internacionales. Destacamos a modo de muestra: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Consejo de Europa y la UNESCO. Por lo que respecta a programas de tipo general podemos hacer notar la participación de Polonia en iniciativas de cooperación internacional como SOCRATES, COPERNICUS, JEAN MONNET, LEONARDO y YOUTH, que

promueven la colaboración entre países miembros de la Unión Europea, países EEA/EFTA y países candidatos.

En el marco de los acuerdos de cooperación bilateral podemos hacer alusión a las labores desarrolladas conjuntamente con Alemania y Reino Unido. Puede apreciarse que desde el año 1993 Polonia mantiene una estrecha relación de cooperación con Alemania facilitando contactos entre jóvenes de ambos países e intercambiando programas. A modo de ejemplo el proyecto DELFORT se ocupa de mejorar la formación de los profesores polacos de alemán. También el *Collegium Polonicum* (unidad adscrita a la *Adam Mickiewicz University*) desarrolla actividades de enseñanza e investigación en colaboración con Alemania, encargándose entre otros temas de la problemática asociada a la integración europea y de la investigación acerca de las regiones fronterizas. Por su parte, el proyecto *Young Learners* busca en cooperación con el *British Council* (Reino Unido) y el Instituto Goethe (Alemania) un aprendizaje temprano de las lenguas, la innovación en los métodos de enseñanza lingüística, la formación permanente del profesorado de lenguas extranjeras y el desarrollo de materiales didácticos a tal efecto. Por último, el programa INSETT, también en colaboración con el *British Council*, se encarga de la formación del profesorado de lengua inglesa recurriendo a cursos, seminarios o grupos de trabajo.

Polonia también ha participado en la competición *Speak Out! On European Citizenship* que pretende despertar la concienciación cívica sobre la Europa unida a la vez que potenciar la formación de sentimientos de responsabilidad compartida. A tal efecto se promueve la realización de ensayos escritos en lengua inglesa sobre tópicos relacionados con la ciudadanía europea. Otra competición europea en la que se han implicado activamente es «Europa en la escuela» que se centra en temas tan variados como: el ambiente y la calidad de vida en Europa, Europa en la escuela, juntos en la escuela, la cultura europea en el siglo XXI, Europa unida, nuestra historia- nuestro futuro europeo, etc. Igualmente el concurso de televisión *EURO- QUIZ* también representa una iniciativa interesante para profundizar en el conocimiento europeo de los estudiantes de Educación Secundaria (*Gimnazjum*).

Queremos destacar en este ámbito el programa informativo «Mi escuela en la Unión Europea» desarrollado entre enero y abril de 2003, como parte de una campaña informativa para estudiantes con edades comprendidas entre los 13 y los 19 años. En el mismo, las actividades se desarrollaron en torno a cuatro bloques conceptuales: historia de la integración europea y su organización; educación y empleo en la Unión Europea; mercado común y el euro; y por último, perspecti-

vas de la integración polaca en la Unión Europea. La participación en estos programas viene a evidenciar que:

*“In this context, education will play a most influential and decisive role for the nation to create a new awareness for Polish society (...) reevaluate the Polish educational ideal, and identify the values and tasks of education. Considered of equal importance are the potential dangers threatening the creation of a generation of «European Poles»”*<sup>9</sup> (MELOSIK, 1991: 191)

Desde el Centro para la Formación del Profesorado (*Centre for In-service Teacher Training*) se ha creado incluso un programa específicamente diseñado para la concienciación acerca de los temas europeos en escuelas rurales (*Rural Schools in the European Union*) así como una competición para alumnos de Educación Postsecundaria en que deben simular el proceso de negociación de la entrada de Polonia en la Unión Europea y la OTAN. Este mismo centro, ha diseñado un material multimedia *Everyday Europe* que contiene libros de texto, un manual para el profesorado, vídeos y diverso software.

Ya en la organización y planificación de las actividades extraescolares, resulta interesante el impulso que han recibido los Clubs Europeos (aproximadamente existen unos 1800 repartidos en diversos centros de Polonia) cuyo mantenimiento permite el desarrollo de la identidad europea y la cooperación internacional. Parece pertinente resaltar que se ha tratado con especial cuidado la formación de los profesores que se encuentran al frente de los mismos, elaborando para garantizarlo manuales didácticos.

De igual modo Polonia ha intensificado sus esfuerzos para la participación en el Espacio Europeo de la Educación Superior, intentando implantar anticipadamente en determinados casos las medidas derivadas de la Declaración de Bolonia: Suplemento Europeo al título, Sistemas de Transferencia de Créditos (ECTs), promoción de la movilidad de los estudiantes y desarrollo de títulos de grado y postgrado. Existen paralelamente algunos centros de Educación Superior especializa-

---

<sup>9</sup> “En este contexto, la educación desempeñará en la nación el papel más influyente y decisivo en lo que respecta a la creación de una toma de conciencia en la sociedad polaca (...) reevaluar el ideal educativo polaco e identificar los valores y compromisos de la educación. De igual importancia son los peligros que amenazan la creación de una generación de «polacos europeos»”

dos en la incorporación de temas europeos sobre todo en el ámbito de Derecho y Economía. Tal es el caso del *European Centre* en la Universidad de Varsovia, la *Economics Academy* en *Cracow* o la *Higher School of Humanities* en *Pultusk*, por mencionar algunos. Resulta imprescindible resaltar que existe una intensa cooperación bilateral con Austria, país con el que ya en 1995 se llegó a un acuerdo para el reconocimiento de títulos y certificaciones a efectos exclusivamente académicos. Posteriormente se han suscrito otros siete acuerdos bilaterales y algunas regulaciones temporales para el reconocimiento de diplomas con otros países.

El año 2001, Año Europeo de las Lenguas, supuso un impulso importante en el ámbito lingüístico, al extender la enseñanza de las lenguas extranjeras de grupos étnicos o nacionales y promover la enseñanza del polaco en los ciudadanos extranjeros o nacionales de Polonia residentes fuera de su país. Simultáneamente se desarrollaron un número importante de actividades tales como: seminarios, festivales, ferias, exposiciones, competiciones, etc. También la colaboración con el Consejo de Europa ha arrojado interesantes frutos en este campo.

Debemos mencionar que la incorporación de la dimensión europea de la educación viene definida y pretende ser garantizada mediante la Regulación del Ministerio de Educación Nacional y Deporte<sup>10</sup> de 26 de febrero de 2002 que alude al currículum nacional para la Educación Preescolar y General. Así en la Educación Primaria el tema se trabaja mediante el estudio de las vidas de los niños de otros países, realizando una selección de la literatura europea, desarrollando un sentimiento de pertenencia a Europa y al mundo, conociendo las raíces mediterráneas de la cultura europea y mediante la familiarización con los procesos de cooperación e integración. Ya en el nivel de Educación Secundaria, existen dos temas transversales: «Educación Europea» y «Cultura Polaca desde la perspectiva de la civilización mediterránea», que permiten trabajar el tema europeo de una forma muy interesante. En ambas disciplinas se presentan las distintas instituciones de la Unión Europea, el desarrollo del proceso de construcción europea, los efectos del mercado común, los Derechos Humanos, el conocimiento de los padres fundadores de la Unión Europea o la presentación de la cultura antigua como fuente de la cultura europea y polaca.

---

<sup>10</sup> A título informativo podemos puntualizar que hasta la reorganización estructural que tuvo lugar en 2001 este Ministerio se denominaba Ministerio de Educación Nacional.

Con todo ello y para cerrar este epígrafe referido al sistema educativo polaco, podemos resaltar que ya desde la década de los 90 las líneas de trabajo se encontraban claramente organizadas:

«(...) *Substitute the idea of a Europe of states, governments and political parties and their leaders with the idea of Europe as a meeting of individuals, cultural communities, nations and spontaneous social movements (...) Polish society should be an active participant in all spheres of European life, should include its national values in European culture and should feel its deep responsibility for the shape and future of the continent*»<sup>11</sup> (MELOSİK, 1991: 192).

### **III. 3. Eslovenia**

El proceso de integración europea se refleja de una forma cada vez más intensa en el ámbito educativo de este país, teniendo en cuenta además que «*Reforming education practices was identified as crucial to moving from a socialist society to a more open one*»<sup>12</sup> (RUTAR, KOTENKO, LOHVYNENJKO y MOYER, 2003: 355). Durante el tiempo que ha durado esta adaptación, en Eslovenia se ha producido una transición en las metas educativas perseguidas. Inicialmente la comparabilidad de su sistema educativo y su reacción ante las modificaciones en otros sistemas formativos eran contempladas como las grandes prioridades. Sin embargo, una vez avanzada la integración, los objetivos han variado de una forma interesante convirtiéndose la cooperación bilateral, la competitividad o la transferencia de conocimientos en los puntos centrales. En este último caso, el de la difusión y articulación de los conocimientos, se produce un intercambio de doble sentido: transferencia de los logros extranjeros a Eslovenia y exportación de los logros o dimensiones principales de la educación eslovena al exterior.

---

<sup>11</sup> «(...) Substituir la idea de una Europa de los Estados, gobiernos, partidos políticos y sus líderes por la idea de una Europa como encuentro de individuos, comunidades culturales, naciones y movimientos sociales espontáneos (...) La sociedad polaca debería ser un participante activo en todas las esferas de la vida europea, incluir sus valores nacionales en la cultura europea y sentir su profunda responsabilidad en la construcción y futuro del continente».

<sup>12</sup> «La reforma de las prácticas educativas fue identificada como un elemento crucial para moverse desde un modelo de sociedad socialista a otro de carácter más abierto».

<sup>13</sup> Podemos destacar la colaboración con la UNESCO, el Consejo de Europa y la firma de la Convención Cultural Europea que le daría pie a participar en el programa de *Cultural Cooperation of the Council of Europe* (CDCC) que desarrolla una labor interesante en el ámbito de la educación, la cultura, los deportes y la juventud.

Ya incluso antes de la integración, Eslovenia se esforzó en la cooperación en el ámbito educativo<sup>13</sup>, intensificándola especialmente a partir de 1992 en sus diversas formas: bilateral, regional y multilateral. Desde mayo de 1999 Eslovenia participa con éxito en los programas SOCRATES, LEONARDO, TEMPUS, CEEPUS y YOUTH. En esta circunstancia de la cooperación desempeña un papel crucial la aparición del movimiento de la dimensión europea de la educación, que en ningún caso implica como hemos señalado anteriormente, ni la armonización de las estructuras escolares, ni la uniformización en las políticas educativas o currícula de los diferentes países, ni mucho menos la eliminación de los rasgos nacionales de identidad. Por lo tanto, la nueva realidad europea exige un modelo educativo dinámico, que resalte la importancia del conocimiento, la orientación hacia las necesidades de mercado y la promoción de iniciativas de emprendedores creativos. Eslovenia intenta cumplir este reto que acabamos de mencionar asumiendo el compromiso de incorporar estos principios en el diseño, desarrollo y reforma de su política educativa: «*The reform of the education system has to adapt to the needs and demands of the modern economy, while balancing specific national cultural and traditional values with the overall vision of the development of Slovenia as a whole*»<sup>14</sup> (MURSAK, 1997: 256). Por otro lado, el gobierno esloveno ha manifestado una especial preocupación por las minorías eslovenas en los países del entorno o lejanos, en un intento de fortalecer su contacto con el país de nacimiento. Simultáneamente también se organizan cursos de esloveno para los hijos de los inmigrantes que se encuentran temporal o definitivamente en Eslovenia.

Las orientaciones más elementales para la regulación de las medidas referidas a la educación se recogen en el Libro Blanco para la Educación en la República de Eslovenia, publicado en 1995, documento que constituye el eje para los cambios sustanciales que ha experimentado el sistema educativo esloveno en los últimos años. En este libro se contempla el importante papel que desempeñará una educación que compatibilice la cultura nacional con el entendimiento de los procesos de la integración europea, las migraciones o los cambios políticos, intentando ade-

---

<sup>14</sup> «La reforma del sistema educativo debe adaptarse a las necesidades y demandas de la economía moderna, a la vez que equilibrar los valores culturales nacionales y tradicionales con la visión de conjunto del desarrollo de Eslovenia como un todo».

más no caer en peligros como el eurocentrismo: «Such intercultural comparisons help in broadening the spirit and making relative and loosening the ethnocentricity (Eurocentricity included). They also help to achieve a better understanding of one's cultural identity and tradition»<sup>15</sup> (MINISTRY OF EDUCATION, SCIENCE AND SPORT, 1995: 4).

Otras leyes educativas (*The Organisation and Financing of Education Act, Elementary School Act, Gimnazije Act, Vocational Education and Training Act*) establecen también que una de las grandes prioridades del sistema educativo esloveno será la preparación para la implicación en el proceso de integración europea: la comparabilidad internacional, el aprendizaje de culturas y lenguas extranjeras, la enseñanza sobre valores culturales de las civilizaciones de las que surge Europa, la educación para la tolerancia, el desarrollo de habilidades para la vida en una sociedad democrática o la participación en el mercado de trabajo europeo (VENDRAMIN, 2004).

En un plano más específico, para el ámbito de la Educación Superior se prioriza la enseñanza de las lenguas extranjeras como elemento que permitirá que el sistema alcance el nivel de calidad esperado. Se han creado incluso becas especiales para la minorías eslovenas en Italia, Austria y Hungría. En este caso parece concluyente que en el informe de síntesis de la asimilación del acervo comunitario elaborado por la Comisión en noviembre de 2001, se constata que Eslovenia había adaptado su legislación al acervo en los ámbitos de la educación, la formación y juventud mediante la adopción de una ley sobre la concesión de derechos particulares a las minorías italiana y húngara.

En la formación del profesorado resulta significativo que se recomiende el mantenimiento de un servicio de formación para los docentes eslovenos que se encuentren en el extranjero y que se inste a la realización de intercambios no sólo de profesores sino también de directores. Dichos intercambios posibilitarán la difusión y conocimiento de experiencias y sobre todo la adquisición de nuevas competencias profesionales. Como mecanismo de apoyo, el Ministerio ha organizado grupos de trabajo y proporciona material a profesores de esloveno de

---

<sup>15</sup> «Estas comparaciones interculturales ayudan a ampliar el espíritu y a convertir el etnocentrismo en algo relativo y débil (incluido el eurocentrismo). También ayudan a conseguir un mejor entendimiento de la identidad y tradición cultural propia».

Argentina, Australia, los Estados Unidos y Canadá. Se gestionan además cursos de verano de esloveno y seminarios sobre temáticas afines a la lengua, literatura y cultura eslovena. Igualmente, el profesorado participa en programas de formación de carácter más genérico orientados a la enseñanza de las lenguas o de las nuevas tecnologías. No en vano, Eslovenia es miembro de pleno derecho en la red de centros europeos *European Schoolnet* que apoya la cooperación entre Ministerios de Educación y redes nacionales relacionadas con la Tecnología de la Información y la Comunicación. Resumiendo, la dimensión europea recibe cada vez mayor atención no sólo en la fase inicial de la formación sino sobre todo en su vertiente continua, con seminarios de trabajo acerca de temas como:

- Dimensión europea de la educación: contenidos en el currículum escolar.
- Europeización: el mercado europeo y cómo acceder a él.

Los estudiantes también pueden beneficiarse de las ventajas ofrecidas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación al participar Eslovenia como miembro de pleno derecho de la red internacional *Kidlink*, dirigida a familiarizar a los alumnos entre los 10 y 15 años en el diálogo electrónico.

En el caso de Eslovenia, al igual que en el resto de los sistemas analizados, la dimensión europea de la educación no es concebida con un carácter disciplinar y rígido sino que más bien se prefiere su incorporación en todos los niveles y ámbitos, siendo el resultado de tres principios básicos:

- Refuerzo de los estándares de comparación internacional.
- Educación en valores culturales comunes basados en la tradición europea.
- Educación para la tolerancia, el respeto a los diferentes.

Asimismo, existen un conjunto de capacidades más específicamente vinculadas al mundo del empleo que han adquirido un gran protagonismo en el sistema educativo esloveno: habilidades de comunicación, carácter emprendedor, autoestima, dominio de las tecnologías de la información y promoción de la creatividad, entre otros.

También se puede puntualizar que se han articulado centros que organizan competiciones a partir de ensayos sobre temas europeos: la conciencia europea, la



comprensión de la herencia común del continente, el desarrollo del interés en el ámbito económico, social y cultural, etc. En el último informe de la Comisión sobre la asimilación del acervo comunitario se destaca que «Eslovenia sigue progresando, pero debe hacer un esfuerzo adicional por lo que se refiere a la aplicación de un sistema educativo y de formación profesional en el marco del aprendizaje permanente» (COMISIÓN EUROPEA, 2002a:1)

#### **IV. CONCLUSIONES FINALES**

Como ha podido apreciarse la mayoría de los países de Europa Central y del Este han iniciado una transición interna para favorecer el paso de un modelo político comunista, hacia otro sistema caracterizado por una mayor apertura. En muchos casos, las reformas han promovido una humanización de los centros, impulsando las humanidades clásicas en Europa e intentado que ello suponga una vuelta de estos países a la tradición europea (RUST, 1992: 386). En términos generales se aprecia una relación más intensa y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas entre los países de Europa Central y del Este. Parece por tanto, que las acciones de cooperación poseen una mayor incidencia entre países próximos geográficamente.

En los tres sistemas estudiados se observa la incidencia especial de cambios que afectan al nivel de Educación Superior, manifestándose en la creación de redes de trabajo o de formación de investigadores, por mencionar algunas medidas que se muestran recurrentemente (JOZWIAK, 2002). Sin duda alguna, estos cambios no pueden ser estudiados al margen del Espacio Europeo de la Educación Superior que se está gestando en el territorio de la Unión y que pretende una renovación y adaptación del sistema de Educación Superior, para convertirlo en un nivel educativo más flexible, dinámico y abierto.

Cabe destacar también que la Formación Profesional ha recibido un protagonismo interesante, buscando un ajuste entre las capacidades y competencias trabajadas desde la educación y las exigencias del mercado laboral. Por último, podemos detallar tanto en la República Checa como en Polonia o Eslovenia, la inminente articulación de un conjunto de medidas que aunque con carácter puntual, trabajan en el intento de fomentar la familiarización con los temas europeos: celebraciones, organización de concursos, realización de visitas, creación de material, etc. Serán estas

medidas e incluso el trabajo en asignaturas transversales creadas *ex profeso* las que permitirán la incorporación de una cierta dimensión europeística en sus enseñanzas.

Para finalizar resaltamos que como mantiene Cerych (1991), muchos de los problemas que ya se observaron en Europa Occidental se evidenciarán también en Europa Central y del Este. Queremos hacer notar cómo esta peculiar circunstancia debería servir para que sin embargo, Europa del Este no cometa los mismos errores que ya experimentó Europa Occidental en su momento. Se aboga por tanto por la posibilidad de beneficiarse del conocimiento de las estrategias que en la práctica resultaron eficaces y el reconocimiento de las que no lo fueron, aun teniendo en cuenta que las medidas educativas no pueden ser trasladadas con carácter automático de un contexto a otro, sin valorar los efectos que estas condiciones geopolíticas o culturales pueden generar. Esta circunstancia hace que los intercambios de información o las redes internacionales cobren una relevancia indiscutible. Naturalmente, aunque la cooperación exterior no vaya a solucionar todos los problemas sí se contempla como un instrumento que permitirá la dinamización e innovación en el ámbito educativo, ofreciendo una oportunidad vital de iniciar el contacto entre países que hasta el momento habían permanecido aislados entre sí. Dentro de esta dimensión, la posibilidad de participar en programas de cooperación internacional como los ya mencionados (SOCRATES, YOUTH, CEEPUS, VET), constituye una vía interesante como punto de partida para que aquellos países que ya poseen una dilatada trayectoria europea, así como los recientemente incorporados aumenten su conocimiento mutuo. Por lo tanto, las modificaciones no deberían centrarse únicamente en los nuevos países miembros de la Unión sino que indudablemente también representan un reto para el resto de los países europeos, que deben reconocer el protagonismo de Europa del Este cuando resulte pertinente, así como la necesidad y potencialidad de sus aportaciones:

*«East Europe has made countless contributions to both Europe and the world in a number of endeavors. Precisely because of these contributions it would be unforgivably remiss not to give historical attention to the rightful place of East Europe in the history of the world»<sup>16</sup> (RUSSELL, 1995: 155).*

---

<sup>16</sup> «Europa del Este ha realizado numerosas contribuciones tanto a Europa como al mundo en varios aspectos. Precisamente por estas aportaciones sería imperdonable negar la atención que merece el papel de Europa del Este en la historia del mundo».

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

BARAJAS, M. y SANCHO, J.M.(1996): Dilemas de la educación en la República Checa, *Cuadernos de Pedagogía*, 248, pp. 82 - 86.

BAUMGARTL, B.; ANNUS, T. y TRBANC, M. (1999): Developing VET scenarios in Central and Eastern Europe and their added value for policy – making, *European Journal of Education*, 34, pp. 177 - 194.

CERYCH, L. (1991): Renewal of Central European Higher education: Issues and challenges, *The Educational Record*, 72, pp. 45 - 49.

COMISIÓN COMUNIDADES EUROPEAS (1993): *Libro verde de la dimensión europea de la educación* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

COMUNIDADES EUROPEAS (1992): *Tratado de la Unión Europea* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

CONSEJO COMUNIDADES EUROPEAS (1988): Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo sobre un mayor realce de la dimensión europea de la educación de 27 de septiembre de 1985, en AUTOR, *Textos sobre la política educativa europea* (3ª ed.), pp. 145 - 148 (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

CONSEJO COMUNIDADES EUROPEAS (1990): Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo sobre la dimensión europea en la enseñanza de 24 de mayo de 1988, en AUTOR, *Textos relativos a la política europea de educación* (Supl. 3ª ed.), pp. 19 - 21 (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

DAWSON, C. (1962): *Dinámica de la historia* (Buenos Aires, Emecé).

DE SIMONE, D.M. (1996): Educational challenges facing Eastern Europe, *Social Education*, 60, pp. 104 – 106.

- FLORES, X. (1994): El sueño de Europa, en J.L. ABELLÁN, *El reto europeo: identidades culturales e el cambio de siglo*, pp. 107 - 117 (Madrid, Trotta).
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1995): Reformas educativas en el este y oeste de Europa: una visión de conjunto, *Revista Española de Educación Comparada*, 1, pp. 9 - 27.
- HRABA, J.; MULLICK, R.; LORENZ, F.O.; VECERNIK, J. y MCHCUTCHEON, A. (2002): Education and support for the Czech reforms, *Sociology of Education*, 75, pp. 147 - 168.
- JOZWIAK, J. (2002): Perspectives from East and Central Europe, *Higher Education Policy*, 15, pp. 263 - 269.
- MELOSİK, Z. (1991): Poland in the 1990s: the role of education in creating a participatory society, *Social Education*, 55, pp. 191 - 193.
- MURSAK, J. (1997): Reform of the Vocational Education and Training (VET) system in Slovenia, *European Journal of Education*, 32, pp. 255 - 264.
- PARLAMENTO EUROPEO (1987): Resolución sobre la dimensión europea en la escuela, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, C 345, pp. 49 - 50.
- PARLAMENTO EUROPEO (2001): *Hacia la unidad de Europa. La quinta ampliación* (Luxemburgo, Dirección General de Información y Relaciones Públicas).
- PUSCI, K. (1990): *Primary education in Europe. Evaluation of new curricula in 10 european countries* (Roma, Centro Europe dell'Educazione).
- ROZSNYAL, C. (2003): Quality assurance before and after 'Bologna' in the Central and Eastern regions of the European higher education area with a focus on Hungary, the Czech Republic and Poland, *European Journal of Education*, 38, pp. 271 - 284.
- RUSSEL, P. (1995): Teaching 'the other Europe' in world civilization: The wider role of East European history, *Education*, 116, pp. 145 - 147.

- RUST, V.D. (1992): Educational responses to reforms in East Germany, Czechoslovakia, and Poland, *Phi Delta Kappan*, 73, pp. 386 - 389.
- RUTAR, S.; KOTENKO, K.; LOHVYNEJJKO, T. y MOYER, J. (2003): Education Reform in Slovenia and Ukraine, *Childhood Education*, 79, pp. 355 - 357.
- RYBA, R. (1993): La incorporación de la dimensión europea en el currículum escolar, *Revista de Educación*, 301, pp. 47 - 60.
- SAYER, J. (1995): Experiences of European Union Programmes with Central and Eastern Europe, *Oxford Studies in Comparative Education*, 5, pp. 99 - 112.
- TOMIAK, J.J. (2000): Polish education facing the twenty – first century: dilemmas and difficulties, *Comparative Education*, 36, pp. 177 - 186.
- VENDRAMIN, V. (2004): Curricular framework documents from Slovenia, *Prospects*, 34, pp. 113 - 125.

**REFERENCIAS INFORMÁTICAS**

COMISIÓN EUROPEA (2002a): *Informe de síntesis de la asimilación del acervo comunitario de Eslovenia*  
(<http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e19110/htm>).

COMISIÓN EUROPEA (2002b): *Informe de síntesis de la asimilación del acervo comunitario de Polonia*  
(<http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e19106/htm>).

EURYDICE (2004): *The Education system in Poland*  
(<http://www.eurydice.org/Eurybase/Application/frameset.asp?country=PL&language=EN>).

EURYDICE (2004): *The Education system in Slovenia*  
(<http://www.eurydice.org/Eurybase/Application/frameset.asp?country=SI&language=EN>).

EURYDICE (2004): *The Education system in the Czech Republic*  
(<http://www.eurydice.org/Eurybase/Application/frameset.asp?country=CZ&language=EN>).

MINISTRY OF EDUCATION, SCIENCE AND SPORT (1995): *White paper on education in the Republic of Slovenia*  
(<http://www.mszs.si/eng/ministry/publications/white>).

## **RESUMEN**

---

En su proceso de asimilación del acervo comunitario los nuevos países miembros de la Unión Europea, se han visto obligados a adoptar una serie de medidas que afectan a sus estructuras económicas, políticas y administrativas pero también encaminadas a mejorar la comparabilidad o modernización de sus sistemas educativos.

Por ello en este artículo pretendemos analizar cómo se han organizado estos cambios en los sistemas educativos de algunos los nuevos socios europeos: la República Checa, Polonia y Eslovenia. Más concretamente, intentamos apreciar cómo se hace patente en cada uno de ellos la llamada dimensión europea de la educación. Para el logro de este objetivo parece importante reseñar la participación en programas de cooperación internacional, el trabajo desde disciplinas específicas, la importancia otorgada a la formación del profesorado, la creación de materiales didácticos e incluso el reajuste interno experimentado por niveles educativos determinados (tal es el caso de la Educación Superior o la Formación Profesional, por resaltar algunos ejemplos).

**PALABRAS CLAVE:** Dimensión Europea de la Educación. Sistemas educativos en la República Checa, Polonia y Eslovenia. Unión Europea y Educación. Cooperación internacional.

## **ABSTRACT**

---

In the process of assimilation of the Community patrimony, the new members of the European Union have been forced to adopt measures which affect their economical, political and administrative structures. These initiatives also intend to improve the comparability and modernisation of their educational systems.

Therefore in this article we will try to analyse how some of the new European partners (Czech Republic, Poland and Slovenia) have changed their educational systems. More precisely, we will try to appreciate how the European dimension of education becomes evident in all of them. To reach this purpose it seems important to review the participation in international cooperation programs, the work in some specific disciplines, the importance granted to the teachers' training, the

creation of didactic materials and even the internal adjustment experienced by some educational levels (Higher Education or Vocational Education, for instance).

**KEY WORDS:** European Dimension of Education; Educational systems in Czech Republic, Poland and Slovenia; European Union and education; International cooperation.